



ACTA

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO CONSULTIVO DE FLOTA DE LARGA DISTANCIA (LDAC)

**Grand Hotel Palatino
Via Cavour, 213/M - 00184, ROMA
Jueves 10 de Mayo 2018
14:00 – 17:00 h**

Presidente: Iván López Van der Veen
Vicepresidentes: Béatrice Gorez y Juan Manuel Liria
Relatores (Secretaría): Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

1. Bienvenida

El Presidente, Sr. Iván López, da la bienvenida a los asistentes, enumerando a continuación las delegaciones de poderes recibidas por parte de la Secretaría de los miembros ausentes en favor de otros miembros presentes:

- Sra. Sara Fröcklin (Swedish Society for Nature Conservation) delega en Sra. Béatrice Gorez (CFFA-CAPE).
- Sr. Ian Gatt (SPFA) delega en Sra. Jane Sandell (NFFO)
- Sr. Gerard van Balsfoort (DPFTA) delega en Sra. Jane Sandell (NFFO)
- Sr. Edelmiro Ulloa (ANAMER/AGARBA/ANAPA/ACEMIX) delega en Sr. Juan Manuel Liria (CEPESCA)
- Sr. José Manuel Beltrán (OPP-Lugo) delega en Sr. Juan Manuel Liria (CEPESCA)
- Sr. Julio Morón (OPAGAC) delega en Sr. Juan Manuel Liria (CEPESCA)
- Sr. Pierre Commere (FIAC) delega en Sr. Michel Goujon (ORTHONGEL)

El listado de participantes (incluyendo miembros y observadores) aparece como Anexo I.

La Secretaría informa a los miembros de que existe el quórum necesario para la adopción de decisiones (50% de los miembros totales presentes o representados).

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Aprobación del acta de la anterior Asamblea General (París, 30 de mayo 2017)

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin haberse recibido comentarios o modificaciones.

4. Informe del Presidente/Secretaría sobre ejercicio 12 (Junio 2018 - Mayo 2019)

4.1. Plan estratégico/programa de trabajo anual.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, explica el plan estratégico junto con el programa anual de trabajo, todo disponible en la página web del LDAC en el siguiente enlace: <http://ldac.ldac.eu/post/asamblea-general-213081>

Se acuerda aprobar el programa de trabajo realizando unas matizaciones en la versión inglesa del programa anual realizadas por el Sr. Björn Stockhausen, de la organización miembro Seas at Risk. Se enviará la nueva versión a todos los miembros.

DECISIÓN:

Los miembros de la Asamblea General aprueban el informe anual relativo al Ejercicio 10 y el plan estratégico anual del Ejercicio 12 por unanimidad una vez añadidas las modificaciones comentadas por los miembros en esta reunión. Se aclara que en el programa de trabajo sólo se reflejan las reuniones propias que organiza el LDAC. Se revisará la redacción del programa de trabajo en base a los comentarios recibidos por el Sr. Stockhausen (por ejemplo se eliminarán las menciones al Parlamento Europeo así como el término "*advocate*" y se revisará el punto de "*other issues of interest*", así como el segundo párrafo de la página 8). Se buscará consensuar esta versión revisada con carácter previo a su envío a la DG MARE.

Por tanto se consideran ambos documentos formalmente adoptados en virtud de lo dispuesto en los artículos XIII y XV apartado a) de las normas estatutarias del LDAC.

4.2. Calendario provisional de reuniones.

Tras revisar el calendario de reuniones, se acuerda que en la próxima Asamblea General se presente un nuevo cuadro añadiendo columnas específicas sobre quién nos invita, qué representantes del LDAC asistirán así como el interés del LDAC en asistir a esa reunión.

Acción: Calendario de Reuniones del LDAC para Ejercicio 12 (1/6/2018-31/5/2019)

La Secretaría actualizará la presentación con las modificaciones oportunas en cuanto a la actualización del listado de reuniones. A petición de los miembros y en aras a una mayor transparencia, se añadirán columnas adicionales en la tabla para explicar los siguientes conceptos: quién es el anfitrión o nos invita; a quién está dirigida la invitación, si hay restricción de número; criterios de selección y nombres de los/las representantes que asistirán como delegados del LDAC; y el interés o motivo por el que el LDAC asiste a esa reunión; entre otras.

5. Ratificación anual del nombramiento del Presidente del LDAC

Se ratifica por unanimidad la continuidad del Presidente, Sr. Iván López, para cumplir con el término de mandato para el que ha sido elegido (3 años), restando 1 año hasta las próximas elecciones que se desarrollarán a finales de mayo de 2019.

El Sr. Iván López, Presidente, agradece la confianza depositada por los miembros.

6. Informe de la Secretaría sobre administración y finanzas

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, presentó en nombre del Presidente y del Comité Ejecutivo, un balance del trabajo realizado por la organización durante el Ejercicio 11 (1 Junio 2017 - 31 Mayo 2018), resumiendo las acciones y acuerdos de las reuniones principales y enumerando las cartas, recomendaciones y dictámenes adoptados. No hubo comentarios adicionales por parte de los miembros. La presentación puede encontrarse en el siguiente enlace: <http://ldac.ldac.eu/attachment/7e6d4732-3c2e-4fa8-8379-570b0c342105>

6.1. Estado de las cuentas anuales (I/G) del ejercicio 11 (2017-2018).

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, realiza una presentación detallada del desglose de cuentas y de la relación de ingresos recibidos y gastos efectuados por el LDAC, así como el calendario de actuaciones procedimentales pendientes de ejecución.

A continuación, informa que todas las organizaciones han abonado las cuotas, a excepción de dos, que tras indicárselo confirman que en breve realizarán el pago.

Por otra parte indica que todos los Estados Miembros están al día en el pago de las cuotas, así como la CE que ha abonado una parte de su contribución (240.000 euros), siendo entregado el resto a la entrega del informe final.

Una vez presentadas las cuentas del ejercicio actual, se propone a la Asamblea que otorgue el voto de confianza de las cuentas presentadas, siendo las definitivas entregadas una vez se finalice el ejercicio (31 de mayo 2018).

DECISIÓN:

Se aprueban las cuentas anuales del Ejercicio 11 del LDAC por los miembros de la Asamblea General por consenso y sin objeciones, y se insta a la Secretaría a que complete los trámites necesarios hasta el cierre de ejercicio.

6.2. Propuesta de Presupuesto para ej. financiero 12 (2018-2019).

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que el nuevo contratado irá del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019. El presupuesto fue enviado a todos los miembros el 20 de mayo. En estos momentos estamos a la espera del envío del nuevo contrato por parte de la CE para su firma. Tras la presentación de la propuesta de presupuesto del Comité Ejecutivo efectuada por el Secretario General (disponible en la página web), el Presidente recomienda que la Asamblea General apruebe el presupuesto para el próximo ejercicio financiero. Además indica que la propuesta presentada es un presupuesto provisional de mínimos basado en el principio de prudencia presupuestaria y en conformidad con las normas del Reglamento Financiero de la Comisión, dando sólo como ciertos los ingresos efectivamente recibidos y/o comprometidos. Se está a la espera de recibir los ingresos de las cuotas de los Estados Miembros incluyendo la aportación de la Administración Española. De forma similar a ejercicios anteriores, se efectuará una solicitud de enmienda formal del presupuesto a la Comisión antes de que finalice el ejercicio para ajustar el aumento resultante de los nuevos ingresos y equilibrar las partidas con los gastos.

DECISIÓN:

Los miembros de la Asamblea General aprueban el presupuesto operativo para el ejercicio financiero 12 del LDAC por consenso.

6.3. Relación de altas y bajas de miembros del LDAC.

La Secretaría informa que el LDAC está formado en la actualidad por 52 miembros de la Asamblea General, y ningún miembro ha solicitado su baja.

El Presidente, Sr. Iván López, indica que se ha recibido una solicitud de alta para el ejercicio 12 por parte de la organización Europêche.

El Sr. Daniel Voces, Europêche, presenta a su organización, explicando que se fundó en 1962 como organización sin ánimo de lucro para defender los intereses del sector pesquero europeo, incluyendo tanto organizaciones de buques artesanales como la flota de larga distancia europea. Resume la labor que realizan en diferentes ámbitos y reitera su deseo de incorporarse al LDAC.

6.4. Admisión de nuevos miembros del LDAC.

Tras consultar a la Comisión Europea y al resto de Estados Miembros en tiempo y forma debidos y no manifestarse ninguna oposición, se somete a la Asamblea General la decisión de incorporación de la organización candidata a ser miembro del LDAC.

DECISIÓN:

Los componentes de la Asamblea General aprueban por consenso que EUROPÊCHE sea nuevo miembro del LDAC, formando parte de los 5 grupos de trabajo y de la Asamblea General.

6.5. Aprobación/ratificación de los puntos 1-4.

DECISIÓN: Los miembros de la AG aprueban por unanimidad los puntos anteriores (6.1-6.4)

7. Funcionamiento y operativa de los Consejos Consultivos

7.1. Estrategia para Evaluación del Funcionamiento (*Performance Review*): Términos de Referencia y Calendario.

El Presidente, Sr. Iván López, introduce el tema recordando que todo parte de una iniciativa propuesta a la CE en la reunión inter AC. El objetivo de la *performance review* es tener una valoración objetiva del funcionamiento de los órganos del LDAC (Asamblea General, Comité Ejecutivo, 5 Grupos de Trabajo y Grupos de Enfoque) y sus dinámicas. Además nos ayudará a conocer los aspectos que podrían mejorar y reafirmar las actuaciones que funcionan.

La idea es solicitar varios presupuestos a consultoras/auditoras de objetivos y poder elegir una en el mes de junio o julio de 2018. El período estimado de duración será de unos 5 ó 6 meses, lo que nos permitiría presentar los resultados en la reunión Inter CC de diciembre del presente año.

Tras presentar una base de los términos de referencia se acuerda la siguiente:

ACCIÓN: Los miembros de la AG aprueban esta propuesta de realizar una evaluación independiente y externa del funcionamiento del LDAC y proponen reformular las ideas incluidas en la presentación de la Secretaría como preguntas o cuestiones concretas preliminares, otorgando un plazo de 2-3 semanas para que formulen comentarios. Una vez acordadas, se incluirán en los términos de referencia junto a la invitación para que empresas interesadas puedan aspirar a realizar este estudio. Se solicitará a aquellas organizaciones miembros que han realizado un proceso similar de auditoría o examen interno que aporten su experiencia, visión e ideas prácticas.

El objeto de esta consulta es el de poder presentar los resultados preliminares en la próxima reunión de coordinación Inter AC entre los Consejos Consultivos, la DG MARE y los Estados Miembros. Asimismo, se incluirá este punto en la agenda de la próxima AG.

7.2. Informe sobre la auditoría financiera externa realizada por la CE.

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, explica que la auditoría financiera específica de la CE consistió en la revisión de las cuentas de los dos últimos ejercicios. Si bien aún no se ha recibido el informe por escrito, verbalmente se informó a la Secretaría que todo era correcto, sugiriendo pequeñas modificaciones en por ejemplo: las conversiones de divisas o la mejor planificación de los billetes de avión de cara a que el precio no sea tan elevado.

El Presidente felicita a la Secretaría por el arduo trabajo específico desarrollado para tener claridad y transparencia en la rendición de cuentas dando ejemplo como organismo financiado por dinero público. Tan pronto se reciba el informe consolidado con las recomendaciones por escrito se enviará a todos los miembros y se pondrá a disposición de cualquier interesado vía web.

Por otra parte, el Sr. Iván López realiza una propuesta sobre la posibilidad de cambiar la política de reembolso en los gastos de viaje cara a enviárselo a la CE. Dicho documento podría estar acompañado de un caso de estudio con las reuniones del último ejercicio.

Además, desde la Secretaría del LDAC se preparará una carta con la solicitud a la Comisión Europea para que se revisen las directivas de la política de reembolso, a la que podrán adherirse otros ACs.

La Secretaria General de MEDAC, Rosa Caggiano, que asiste a esta reunión en calidad de observadora, advierte que la iniciativa de aumentar las cuantías del per diem es un asunto delicado, ya que no existe mucho margen de maniobra ni flexibilidad en la normas de la Comisión sobre el tipo de subvención que otorgan a los CCs. Recuerda que el per diem máximo es de 192 euros, combinando alojamiento (*hotel allowance* = 100 euros) y manutención (*per diem o daily allowance* = 92 euros). Además, según las normas de la Comisión deberá deducirse un tercio de la dieta ($1/3 \times 92 = 30.66$ EUR) si en la reunión hay servicio de comida / catering.

7.3. Propuesta de revisión de estructura de los Grupos de Trabajo.

El Presidente, Sr. Iván López, propone incluir este punto como tema de debate en la próxima reunión de Comité Ejecutivo, una vez que se conozca el resultado de la evaluación de funcionamiento, su ámbito de actuación por temas o regiones de pesca o la coordinación entre los diferentes Grupos de Trabajo, entre otros aspectos.

Tras ello, el Presidente valorará presentar, a iniciativa propia, una propuesta de revisión de la estructura de los grupos de trabajo a fin de que pueda debatirse con los miembros de la AG.

ACCIÓN: A propuesta del presidente Sr. Iván López, se incluirá este punto a debate en la próxima reunión del Comité Ejecutivo (diciembre 2018) una vez se conozcan las conclusiones preliminares de la “*performance review*”. La decisión final recaerá en la AG de Mayo de 2019.

ACCIÓN: Transparencia y buenas prácticas

Se solicitará a las organizaciones miembro y asociados del LDAC que rellenen un formulario explicando sus actividades (no. de barcos, composición, membresía...) así como sus logos.

7.4. Implicaciones del "Brexit" en el funcionamiento, estructura y competencias de los Consejos Consultivos: reflexión inter AC y Seminario del LDAC.

El Presidente, Sr. Iván López, informa que en la pasada reunión de coordinación inter AC se propuso que el LDAC organizase un Seminario sobre las implicaciones del Brexit, que se celebrará junto con el Comité Ejecutivo del LDAC en Madrid en diciembre de 2018.

ACCIONES respecto a la política de reembolso de los gastos de viaje:

- El LDAC actuará como anfitrión y coordinará la reunión conjunta de varios ACs sobre el impacto del proceso del Brexit en el funcionamiento, composición y estructura de los Consejos Consultivos. La Secretaría del LDAC organizará la reunión, incluyendo la coordinación del Comité de Dirección y la elaboración de una nota conceptual. Esta reunión tendrá lugar en los meses de noviembre o diciembre en Madrid.
- El Presidente (Sr. Iván López) preparará una carta o declaración formal de que todos los miembros del LDAC trabajan "*pro-bono*" (sin remuneración).
- A propuesta de Jane Sandell, se valorará realizar un caso de estudio en el que se cuantifiquen los reembolsos otorgados a los miembros por asistencia y participación a reuniones del LDAC y se comparen gastos reales de la solicitud con gastos efectivamente reembolsados como consecuencia de las normas financieras de la Comisión.
- La Secretaría redactará una carta en la que se sugieren que se revisen las líneas directrices o *guidelines* de la Comisión en cuanto a política de reembolso de viajes de los miembros en lo relativo a gastos de hotel y de manutención y subsistencia (*daily hotel and allowance rates*). Se buscará el apoyo de otras Secretarías de los ACs a fin de poder enviar una carta conjunta o adoptar una posición común para su debate con la Comisión. Se valorará llegado el momento solicitar la inclusión de este asunto en la agenda de la reunión de coordinación "Inter AC" de los Consejos Consultivos con la Comisión.

8. Política de Comunicaciones

8.1. Actualización de la Política de Comunicaciones.

La Sra. Manuela Iglesias, LDAC, informa sobre los siguientes aspectos:

- Página web (www.ldac.eu): indica que se actualiza constantemente, con los documentos de las reuniones, dictámenes, cartas, respuestas de la CE, etc.
- App móvil/tablet: se han actualizado las versiones tanto para Android como IOS (disponible en Google Play y en App Store. No obstante destaca que sigue en función de prueba y siguen solventando algunos errores.
- Twitter: la cuenta del LDAC (@LDAC_EU) ya tiene 1.265 seguidores, con una actividad de casi 5.800 tweets.
- Canal de YouTube: actualizamos la cuenta con videos de interés. Animando a los miembros a que accedan a él vía web: <http://ldac.eu/multimedia> ; o bien se suscriban al canal de Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCJ0p6Ou75hEaVnoYYNaQl0w>

Así mismo, desde la Secretaría se sugiere a los miembros del LDAC que envíen los vídeos corporativos o institucionales que sus respectivas organizaciones tengan y estén relacionados con nuestro trabajo para compartirlos también por este canal.

ACCIÓN: Se mantendrá informado a los miembros de los avances en el desarrollo de la página web y de la aplicación móvil del LDAC para Apple y Android, debiendo realizarse mejoras tanto técnicas como en materia de privacidad y seguridad.

8.2. Implementación del Reglamento Europeo de Protección de Datos.

La Sra. Manuela Iglesias, LDAC, informa que conforme al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento EU 2016/679), que sustituirá a la LOPD actualmente en vigor, se está actualizando la anterior política de protección de datos personales del LDAC. Destaca que es una normativa que se aplica en toda la Unión Europea y que entrará en vigor el próximo 25 de mayo.

El LDAC se encuentra en un peldaño o nivel básico en cuanto a requisitos, al tratarse de una organización pequeña y no tener que lidiar con información confidencial o comercialmente sensible como tal. Tampoco es necesario que el LDAC cuente con la figura del Delegado de Protección de Datos, que es obligatorio sólo para empresas de más de 250 personas. Se destaca que en caso de violación de datos hay un período de 72 horas para subsanarlo.

Los principales cambios se centran en que el consentimiento a partir de ahora debe ser siempre expreso, y los asociados podrán ejercer en cualquier momento el derecho a la rectificación, cancelación o modificación de sus datos personales. Otros cambios que conlleva la nueva normativa serán incorporar a determinados contratos (ej.: con la gestoría, host de la web o el mantenimiento del correo electrónico, entre otros) una cláusula específica al respecto.

ACCIÓN:

Se propone a los miembros del LDAC que aprueben y firmen este modelo de cláusula tipo:

TRATAMIENTO DE DATOS EN ASOCIADOS/MIEMBROS

Clausula informativa sobre Protección de Datos¹:

En nombre de la organización LDAC tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar la relación que como miembro del LDAC le vincula. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación asociativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC) estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a: acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios dirigiéndose a:

Responsable: Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia (LDAC)

CIF: G-85050243

Dirección postal: c/Doctor Fléming número 7-2º derecha. Madrid 28036

Teléfono: +34.914323623 / Correo electrónico: secretaria@ldac.eu

¹ De acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.

ACCIÓN RGPD: La Secretaría verificará que todos los miembros han firmado la cláusula de protección de datos y que cumplen con todos los requisitos del RGPD de cara a su entrada en vigor el día 25 de mayo de 2018.

9. Actualización del Proyecto FARFISH H2020

9.1. Progreso del trabajo, entregables y calendario de reuniones

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, informa que la próxima reunión anual de FARFISH tendrá lugar los próximos 29, 30 y 31 de mayo en la que el LDAC estará presente.

Indica también que el LDAC ha puesto a disposición de sus organizaciones miembro un enlace al resumen MPO de los casos de estudio:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/25558e8d-7c4e-43ab-8c74-6518772be086>

9.2. Proceso de contratación de Coordinador de Proyecto

- **Comité de Selección**
- **Procedimiento interno**

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, explica que el Comité de Selección ya ha revisado todos los CVs recibidos, habiendo sido seleccionados 5 candidatos para la fase de entrevistas. Se espera finalizar el proceso de selección con el anuncio del/la candidata/a elegido/a para el puesto de trabajo ofertado antes de que finalice el 2018, con fecha de incorporación a partir del 1-1-2019 por motivos presupuestarios.

10. Resumen de los Acuerdos Alcanzados y las Actuaciones Acordadas.

El Presidente, Sr. Iván López, concluye la sesión agradeciendo a los miembros y observadores presentes su asistencia y participación activa; al equipo de intérpretes por su labor durante la reunión; y a la Secretaría por todo el trabajo logístico, organizativo y de contenido como preparación a esta reunión.

Próxima reunión de la Asamblea General (Mayo de 2019)

El Sr. Francisco Mari traslada la invitación de su organización, *Bread for the World*, de acoger la próxima reunión de la Asamblea General y Comité Ejecutivo en Berlín. Los miembros aceptan la invitación y la Secretaría se coordinará con el Sr. Francisco Mari para las cuestiones logísticas y organizativas.

Se declara clausurada la sesión anual ordinaria de la Asamblea General

-FIN-

**ANEXO I. Listado de participantes
Asamblea General del Consejo Consultivo
de Flota de Larga Distancia**

Roma, 10 de mayo 2018

ASISTENTES

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Juan Manuel Liria. FEOPE
3. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Vanya Vulperhorst. OCEANA
5. Michel Goujon. ORTHONGEL
6. Despina Symons. EBCD
7. Sophie Nodzinski. EIJ
8. Juan Manuel Trujillo. ETF
9. Francisco Mari.BFW
10. Björn Stockhausen. Seas at Risk
11. Raúl García.WWF
12. Francisco Portela Rosa. VIANAPESCA
13. Frédéric Le Manach. BLOOM
14. Aivaras Labanauskas. Atlantic Fisheries Company
15. Marta Aymerich. ANFACO
16. Jane Sandell. NFFO
17. Roberto Carlos Alonso. EUROTHON
18. Katarina Sipic. CONXEMAR
19. Luis Vicente. ADAPI
20. Claus Ubl. DFV

OBSERVADORES

1. Rosa Caggiano. MEDAC
2. Daniel Voces. EUROPECHE
3. Alexandre Rodríguez. LDAC
4. Manuela Iglesias. LDAC
5. Marta de Lucas. LDAC